



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Demandado: JUAN FRANCISCO PATIÑO ZULUAGA
Radicación: 736244089002-2018-00102-00

Auto: Niega Solicitud

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte actora donde solicita terminación por pago total de la obligación, observa el Despacho que mediante auto del 24 de enero de 2022 se decretó la terminación por desistimiento tácito, por lo que no habrá lugar a dar trámite a la petición elevada.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en abril 1 de 2022